

**BII**  
Cooperativa de Ahorro y Crédito Progresivo Ltda  
-153

**BANCO CONSOLIDADO**  
QUEDA ANULADO  
Se anula en el Banco Consolidado, por pérdida del cheque Nro. 50002 al 50025, de la cuenta corriente Nro. 7001523-6, de no haber quien se oponga en... días de dicho cheque se anula.  
-02

**BANCO CONSOLIDADO**  
QUEDA ANULADO  
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 00050051 / 00050061 / 00050061 m. 0005069 - 0005071 - 0005075 - 0005090 al 00050100, Cta. Cte. Nro. 2002810-5, Beneficiario... de no haber oposición en... días se procederá a anular el cheque.  
-101

**BANCO CONSOLIDADO**  
QUEDA ANULADO  
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 1144 al 1150, Cta. Cte. Nro. 7001906-1 Beneficiario... de no haber oposición en... días se procederá a anular el cheque.  
-100

**BANCO DE PRESTAMOS**  
QUEDA ANULADO  
Se anula en el Banco de Prestamos el cheque Nro. 100003 de la Cta. Cte. Nro. 10371554, valor S/V. perteneciente a ANGEL RAMIRO ACURIA.  
-244

**BANCO DE PRESTAMOS**  
QUEDA ANULADO  
Se anula en el Banco de Prestamos la Libreta de Ahorros Nro. 1010153553, valor S/V. perteneciente a PATRICIO ROBALINO.  
-245

**BANCO DE PRESTAMOS**  
QUEDA ANULADO  
Se anula en el Banco de Prestamos el cheque Nro. 100003 de la Cta. Cte. Nro. 15030405, valor S/V. perteneciente a DAVID ERAZO ZAMBRANO.  
-119

**BANCO DE PRESTAMOS**  
QUEDA ANULADO  
Se anula en el Banco de Prestamos la Libreta de Ahorros Nro. 1212043563, perteneciente a JUAN J. FLORES SIMBANA.  
-111

**BANCO DE PRESTAMOS**  
QUEDA ANULADO  
Se anula en el Banco de Prestamos el cheque Nro. 100027 al 100050 de la cuenta corriente Nro. 10371473, Valor S/V. perteneciente a LUIS HUMBERTO TOREA.  
-04

**BANCO DE PRESTAMOS**  
QUEDA ANULADO  
Se anula en el Banco de Prestamos el cheque Nro. 100287 de la cuenta co...

rente Nro. 10367700 Valor S/V. perteneciente a OSCAR LEON DE LA CITA. Cte. Nro. 0112004-7 Beneficiario FALCONI JOSE Valor S/V. 198.000.00 correspondiente a HOSPITAL GENERAL DE FFAA.  
-235

**QUEDA ANULADO**  
Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 002461 de la Cta. Cte. Nro. 0112004-7 Beneficiario PEREZ RODRIGUEZ FAUSTO Valor S/V. 198.000.00 correspondiente a HOS...

**QUEDA ANULADO**  
Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 002163 de la Cta. Cte. LEJO 0181008-4 Beneficiario PABLO RIVERA Valor S/V. 80.000.00 correspondiente a ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL.  
-242

**QUEDA ANULADO**  
Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 002163 de la Cta. Cte. LEJO 0181008-4 Beneficiario PABLO RIVERA Valor S/V. 80.000.00 correspondiente a ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL.  
-242

**QUEDA ANULADO**  
Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 3587.951,00 Valor S/V. 259.  
-259

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filianbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Garador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 7790626 por haber sido perdido. Cheque inicial 23 al 80. Valor S/V. 265.  
-265

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filianbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Garador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 2677820 por haber sido...

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filianbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Garador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 2677820 por haber sido...

**AVISO AL PUBLICO**  
Se comunica que el Filianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5330126789 correspondiente a GONZALO IZA Libreta Nro. 5330126789 Beneficiario GONZALO IZA.  
-278

**AVISO AL PUBLICO**  
Se comunica que el Filianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5330126789 correspondiente a GONZALO IZA Libreta Nro. 5330126789 Beneficiario GONZALO IZA.  
-278

23 NOV. 1993 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.**

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de septiembre de 1993 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, aprobó mediante Resolución No. 2036 de 16 de octubre de 1993.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Eugenia Arevalo, en su calidad de Gerente de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 28'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 30'500.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 28'500.000,00.
- 5.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de Treinta millones quinientos mil sucres (S/. 30'500.000,00), se encuentra dividido en treinta mil quinientos (30.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.  
Quito, 16 de octubre de 1993  
Dra. Piedad Moncayo de Vásquez  
SECRETARIA GENERAL - ENCARGADA

fo/ 910

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de agosto de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2011 de 14 oct. 1993 e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2488 de 8 de noviembre de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) La prestación de servicios de administración, mantenimiento y limpieza de hoteles, condominios, oficinas, locales industriales y comerciales y de viviendas en general; b) El suministro de agua potable por tanqueros y el mantenimiento y limpiezas de cisternas, tuberías, bombas y sistemas de suministro de agua en general; c) El mantenimiento y limpieza de baños y piscinas, desinfección, reparación y plomería en general d) El lavado y limpieza de vidrios; e) El mantenimiento de instalaciones eléctricas y sus reparaciones de bombas de agua, pintura exterior e interior de inmuebles; y, h) Los servicios de carpintería, jardinería y paisajismo..."
- 5.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía y suscrito es de S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00 y el saldo de S/. 1'500.000,00 será cancelado en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente en forma individual.

Quito,

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/288

Edificio "El Conquistador"  
3er. Piso Of. N° 32  
Teléfono 570 266  
QUITO

guía jurídica

SOLO PARA ABOGADOS

503 266

000024